

EXP .	SUJETO PASIVO	DNI	DOMICILIO	IMPORTE
9765	ASCENSION SEGURA BUENO	45264350M	GRUPO AVERROES 4 BAJO E	300,12 €
39378	KADDOUR ABDELLAH HOMMAD	X1271101Y	ACERA NEGRETE 032	442,51 €
36284	OSCAR VALCARCEL CARCELEN	51450148E	HERMANOS MIRANDA 8 BJ	632,60 €
20914	CARLOS ROMERO MORENO	45265243R	GARCIA VALIÑO 3	312,92 €
45781	MOHAMED AUMAR BEN MOHAMED	X1653458B	HIDRA 3	326,08 €
3642	JIMENEZ MONTORO ROSARIO	25044756X	CUBA 13	223,25 €
27476	MOHAMED MOHAMED MIMON	45273270R	AVD. JUVENTUD 3 C	232,39 €

En el supuesto de impago dentro del plazo concedido, se procederá según lo establecido en el artículo 121 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 10 de 30 de junio de 2003) en concordancia con los artículos 48 y siguientes del Real Decreto 1684/1990, Reglamento General de Recaudación, efectuándose la ejecución de la garantía presentada por el interesado, así como, en el caso que proceda, continuación del procedimiento ejecutivo de apramio.

Lo que se hace público, según lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, el apartado 6 del artículo 105 de la Ley General Tributaria y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de la práctica de la notificación individual expresa.

Melilla, 17 de marzo de 2004.

El Jefe del Nagociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

699.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio por Orden núm. 1.310 de fecha 15 de marzo de 2004, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "LIMPIEZA DEL COLEGIO PUBLICO DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INFANTIL "VELAZQUEZ" DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 55.934,86 €

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de duración del contrato será desde el 1 de mayo de 2004, al último día del mes de abril de 2005, siendo la ejecución de:

De 1 de mayo de 2004 a 30 de junio de 2005.

De 1 de septiembre de 2004 a 30 de abril de 2004.

El contrato será susceptible de prórroga, de mutuo acuerdo y siempre que se cuente con el acuerdo favorable del consejo escolar del centro escolar y sus informes anuales sobre la limpieza del colegio sean positivos. La duración total del contrato, incluídas las prórrogas no podrá exceder de cuatro años.

FIANZA PROVISIONAL: 1.118,70 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.